

de la patria D. Antonio López de Santa-Anna, é impuesta que fué la Corporación de ambos documentos, bien convencida de que el paso que ha dado la benemérita guarnición, es el único que puede afianzar la paz y la felicidad de la República, particularmente en las actuales circunstancias en que la nación se mira invadida por el enemigo extranjero, acordó:

1º La Municipalidad de San Juan Bautista de Tabasco, secunda en todas sus partes el pronunciamiento que ha hecho la guarnición, proclamando al Exelentísimo Sr. General Benemérito de la patria D. Antonio López de Santa-Anna.

2º Que respecto á que el Exmo. Sr. Gobernador D. José Víctor Jiménez ha manifestado oposición á dicho pronunciamiento, se encargue del Gobierno político el actual Sr. Comandante General D. Juan Bautista Traconis, hasta tanto que reunida la H. Asamblea se procede al nombramiento de un Gobernador interino del Departamento.

Con lo cual se dió por concluida esta acta etc." [51] El día 14 de Agosto de 1846, prestó Traconis el juramento correspondiente y se encargó del gobierno político, con arreglo al artículo 2º del acta del I. Ayuntamiento, y en esos días los buques Americanos se presentan frente á esta Capital que con denuedo y valor sostuvo y defendió Traconis en los días 25 y 27 de Octubre de 1846, no pudiendo triunfar los Americanos los que tuvieron que retirarse con bastantes pérdidas, habiendo sido muerto el hijo del Comodoro Perrint, quedando victorioso Tabasco en este glorioso hecho de armas.

D. Justo Santa-Anna fué nombrado gobernador interino, y Traconis que por correo extraordinario había comunicado á México el triunfo obtenido aquí sobre los Norte americanos, quedó encargado solamente de la Comandancia en este departamento.

Esto, unido también á que á todos sus oficios dirigidos á México relativos á que se le auxiliase con gente y dinero para prepararse á la 2ª invasión de los enemigos, se le hubiese contestado que los pidiese á Yucatán, á cuyo Estado se le daban órdenes para que socorriese á Tabasco; así como gran



JUSTO SANTA-ANNA.

cúmulo de desprecios que se le hicieron, molestó á Traconis en tales términos, que se pronunció contra el Gobierno General, quitando del de este Estado á D. Justo Santa-Anna, quien se retiró, primero á Macuspana y despues á Tacotalpa. Entónces recibió órdenes é invitación el Sr. D. José Julian Dueñas, para que por la Chontalpa colectase gente para venir contra Traconis y reponer á D. Justo Santa-Anna en el Gobierno. El Sr. Dueñas reunió en Cunduacán de 400 á 500 hombres y marchó sobre Traconis; pero al llegar al pueblo de Atasta, supo que aquel con el batallón de Acayucan se había marchado para la Colmena. El Sr. Dueñas ocupó entónces sin pérdida de tiempo la Capital, é intimó la rendición á Traconis. Mas como al día siguiente, esto es, el 13 de Enero de 1847 llegara á esta Capital el general Cardona con cien soldados veteranos de Chiapas que venían en auxilio del Gobierno, Traconis se entregó á dicho Gral. y este lo dejó en su casa, dándole garantías. Inmediatamente el Gobierno dictó órdenes para que el batallón de Acayucan saliese del Estado, yéndo á la cabeza de ese batallón el Comandante D. Nemesio Gómez; pero como se temiese alguna sedición, fué nombrado D. J. Julian Dueñas para que vijilase la salida del cuerpo veterano de Acayucan que se componía de 200 plazas. Al fin salió aquel batallón yéndose por Jalpa, Cunduacán, San Antonio y Huimanguillo.

D. Justo Santa-Anna fué repuesto en el Gobierno, y como Cardona se marchó para Chiapas, fué nombrado Comandante de la plaza, el Capitan, hoy General, D. Alejandro García.

El 13 de Febrero de 1847, se reunió el Congreso Constitucional del Estado y abrió sus sesiones, á consecuencia del plan proclamado en la Ciudadela y del supremo decreto del 6 de Agosto del año próximo anterior. En esa virtud, fueren electos, gobernador propietario constitucional D. Justo Santa-Anna, vice D. José Julian Dueñas, y sub-vice D. Encarnación Prats.

En esta época del gobierno del Sr. Santa-Anna, vino nombrado Comandante General, el Coronel D. Domingo Echegaray.

Es preciso advertir que cuando murió en esta ciudad el General Sandoval que estaba de Comandante General, se hizo

para esta Capital. Nuestras fuerzas pudieron haber heecho una heróica defensa de sus posiciones, pero por cualquier motivo, fué lo cierto que se retiraron García á Mazaltepec, y D. Miguel Bruno con sus milicianos á *Loma de caballos*, desde donde venía á hostilizar al enemigo de vez en cuando, pero sin arriesgar un ataque serio.

Así se mantuvieron las fuerzas tabasqueñas por algún tiempo, hasta que los Norte-americanos se embarcaron, marchándose y abandonando el país. Entónces entraron aquí nuestras fuerzas y despues D. Justo Santa-Anna con el gobierno, empezando á normalizarse poco á poco la marcha de los negocios públicos.

Echegaray era muy exigente con el gobierno y pretendía que se impusiesen contribuciones á cada momento, lo que daba origen á disgustos y desavenencias entre él y el gobernador que no quería obsequiar sus pretenciones. En este estado de cosas y deseando descansar y reponer su quebrantada salud D. Justo Santa-Auna, llamó al vice que lo era D. José Julian Dueñas, para que se hiciese cargo del gobierno, el que estuvo en el gobierno algunos meses, hasta que regresó el propietario.

En esta época, D. Miguel Bruno encabeza una revolución, y asciende á la Comandancia, quitándosela á Echegaray, hasta fines de 1848 que fué separado de ella.

El 11 de Enero 1848, prestó el juramento de estilo ante la Exma. Diputación permanente el sub-vice gobernador en virtud de invitación que le dirigió el Exmo. gobernador propietario D. Justo Santa-Anna, siendo Secretario D. Felipe de J. Serra.

Mas tarde se hace cargo del gobierno D. Encarnación Prast, como el llamado por la ley, y lo establece en Teapa, no faltando á las prescripciones de la Constitución, sino porque sus dolencias no le permitían bajar á esta capital. La situación se mantuvo en tal estado todo el mes de Agosto de 1848. En seguida vuelve á encargarse del gobierno D. Justo Santa-Anna como propietario, y gobernaba éste, cuando Bruno hizo una nueva revolución, prendiendo á varias personas



CORONEL D. MIGUEL BRUNO.

entre ellas á D. Calixto Níaz, D. Francisco Rodríguez y D. Alejandro Loreto &ª, hombres de inteligencia y de influencia: él mismo los conducía presos á Frontera, cuando se encontró en el río con el "Vapor" en que venía el general D. Tomás Marín; éste se apodera de la canoa de Bruno y pone en libertad á los presos, habiéndose desembarcado antes aquel, el cual se internó por la Chontalpa, reuniendo allí fuerzas, con las que vino á situarse al paso llamado de "Tierra colorada."

Marín llega á la capital y se hace cargo de la Comandancia. Entónces varias personas de influencia como D. Eustaquio del Solar y D. Antonio Dondé, provocan unas conferencias entre Bruno y Marín, las que se llevaron á cabo en una casita del camino real: quedó todo arreglado, comprometiéndose Bruno á irse para México, y Marín ofreció recomendarlo bien; pues era uno de los militares que en la guerra contra los Norte-americanos se había portado con valor, heroísmo y energía. El Sr. Bruno á pesar de lo acordado se va clandestinamente á Frontera, y al regresar á los dos días es mandado prender, juzgado y fusilado el 17 de Noviembre de 1848. Sus numerosos amigos y partidarios, por más esfuerzos que hicieron, no pudieron arrancarle de las garras de la muerte, y aun se creyó que el pueblo se lanzara á salvarlo, pues hasta un caballo se le tenía listo en las afueras para su fuga. Bruno sucumbió tal vez con la esperanza de su libertad, el día mencionado, tras de las paredes de la cárcel, lugar de la ejecución. [52]

En seguida se fué Marín para México, y quedó en la comandancia D. Alejandro García (año de 1849).

Terminado el período constitucional para que fué electo D. J. Santa-Anna, se procedió á nuevas elecciones y resultó electo gobernador D. José Julian Dueñas en Enero de 1850. En este tiempo decretó el Congreso el 13 de Agosto de 1850, y fué publicada el 17 del mismo, la constitución política para el gobierno y administración interior del Estado, la cual empezaba con estas solemnes palabras: "En el nombre de Dios Todo-Poderoso, Autor y Supremo Legislador de la Sociedad." etc.

Por aquel tiempo sobrevino la epidemia del cólera morbus que hizo muchas víctimas; pero en cambio, tanto el I. Ayuntamiento como el jefe del Estado se apresuraron activamente á poner hospitales y casas de beneficencia, mandando médicos y medicinas á las demás poblaciones del Estado. Tambien se mandaron levantar las 15 casas que en la invasión de los Americanos habían sido incendiadas, pertenecientes á varios pobres; casas que, según el presupuesto, costaron \$125 cada una. Además se compuso el puentesito que está por Esquipulas.

Durante el gobierno de D. Justo Santa-Anna, se realizó una mejora importante en el Estado, que fué la fundación en la villa de Teapa el 30 de Junio de 1848, de un colegio de enseñanza secundaria, titulada *Liceo tabasqueño*: era una institución mercantil y literaria y su director un eminente profesor italiano D. Eduardo J. Guilbault. Esto duró pocos años por haberse ido el Sr. Guilbault para México; pero ¡de cuanta utilidad fué ese plantel! Díganlo si nó los jóvenes que aun hoy figuran y que en él adquirieron los conocimientos que poseen.

Al concluir su período D. José Julian Dueñas, sucitóse una lucha de partidos, unos querían que siguiese en el poder pretendiendo reelegirlo, y otros postulaban candidato distinto, mas de improviso una noche es asaltada la Secretaría del Gobierno, posesionándose de ella los enemigos del Sr. Dueñas; éste se retira, y el Congreso el 15 de Octubre de 1850, nombra gobernador interino á D. Juan Manuel de Torres, siendo Secretario D. José Gregorio Villamil.

Echas las elecciones, el Congreso del Estado en 30 de Noviembre de 1850, expidió el decreto siguiente:

“Art. 1º Es gobernador constitucional del Estado de Tabasco, el ciudadano Gregorio Payró.

Art. 2º Es vice el C. Joaquin C. de Lanz.”

En efecto, el Sr. Payró tomó posesión del gobierno. Joven é ilustrado Dr. en medicina, deseaba imprimir á su administración, un impulso de verdadero progreso y desarrollar todos los ramos de riqueza, pero se encontraba á cada paso con



D. MANUEL PÓNZ Y ARDIL.

dificultades no previstas, aumentadas por las exigencias de sus partidarios. El Sr. Payró pidió licencia á los tres meses de gobernar para reponer su salud algo quebrantada, y á fuerza de súplicas se hizo cargo del gobierno el vice D. Joaquín C. de Lans, quien á duras penas estuvo algunos meses del año 51.

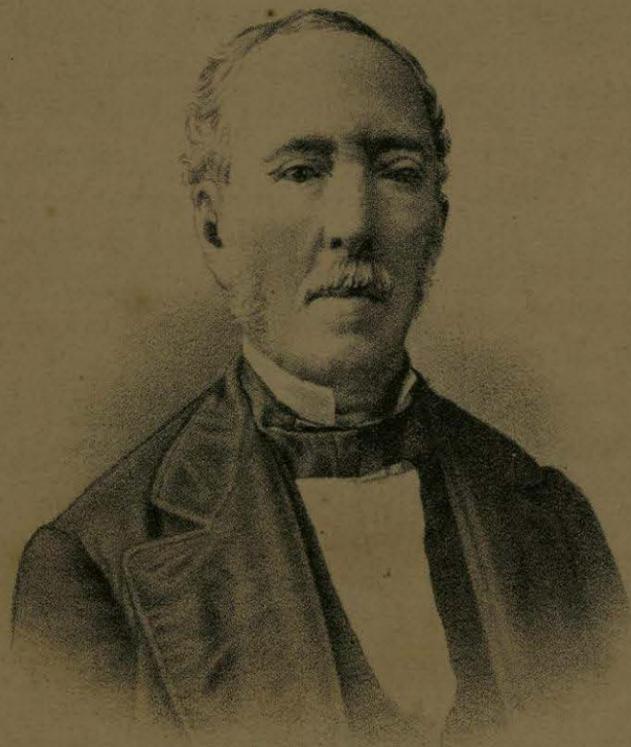
En tiempo del Sr. de Sentmanat se acabó de construir el puente del arroyo el Jícaro de esta ciudad, que más tarde, en la época de Ampudia, fué dedicado á este.

El 23 de Marzo de 1847 se expidió un decreto que declaraba subsistente el tribunal mercantil, creado el 15 de Noviembre de 1841 y ordenaba la erección de escuelas en el Estado por el sistema de Lancáster. El 15 de Abril de 1847 la Legislatura del Estado declaró, siendo gobernador D. Justo Santa Anna, cabecera de Usumacinta, al pueblo del mismo nombre. El 15 de Junio de aquel año, se ordenaba la traslación del Gobierno á Tacotalpa, en donde se reunieron todas las oficinas á causa del amago de los Norte-americanos, poniéndose en aquel punto una sección recaudadora y otra en Jalapa. El 18 de Julio se prestó juramento estando allí el gobierno, al acta constitutiva y á la constitución política de los Estados- Unidos Mejicanos, sancionada en 1824, y reformada en 1847, cantándose un solemne *Te-Deum* en la Iglesia parroquial de aquella villa.

El 21 de Julio de 1847, se expide un decreto fechado en Tacotalpa, el cual ordenaba que en virtud de estar el enemigo extranjero ocupando la capital del Estado, se convocase al Congreso constitucional á sesiones extraordinarias para poner al país en el mejor estado de defensa, hostilizar al enemigo y dar reglas para el más exacto cobro de la contribución decretada el 26 de Febrero de ese mismo año, como ya dijimos.

El Congreso del Estado declaró el 7 de Abril de 1848, que brindaba protección y amparo á todos los estantes y habitantes de Yucatán, que obligados por la guerra de castas que afligía á aquel Estado, se viniesen á Tabasco, el cual los recibiría con satisfacción.

El 23 de Mayo del propio año, fué erigido en villa el pue-



J. JULIAN DUEÑAS.

blo de Macuspana, con el título de "villa de San Francisco de Macuspana" cabecera de dicho partido; en ese tiempo gobernaba el Sr. Santa-Anna.

El 25 del mismo mes y año de 48, el Congreso declaró infame el proceder que se usó con el cadáver de D. Francisco de Sentmanat.

El 15 de Enero de 1849, se decreta la ley orgánica de la guardia nacional del Estado, siendo gobernador el mismo Sr. Santa-Anna.

* * *

¿Quiénes gobernaron desde 1840 á 1850?

Los siguientes: Requena, Jiménez, Sentmanat, Dueñas (Julian), Ampudia, otra vez Jiménez, Traconis, Santa-Anna, otra vez D. José Julian Dueñas, Torres, Payró y Lanz.

¿Quién era el Obispo de la diócesis?

El Sr. Guerra, el cual hizo su visita á esta ciudad en 1835. Y en este espacio de tiempo fueron Vicarios in-cápite: Marcín, Prado y Fray Eduardo Moncada.

¿Cuáles fueron los sucesos más notables?

La revolución de los Maldonados, el triunfo de Sentmanat, la capitulación de Gutiérrez, la entrada á esta capital de Ampudia, la ejecución en Jalpa de Sentmanat, la guerra de los Americanos, efectuándose la primera invasión el 25 y 26 de Octubre de 1846 y la segunda y última el 19 de Julio de 1847, las asonadas de Bruno y otros Jefes, y la ejecución de Bruno el 17 de Noviembre de 1848; la invasión del cólera morbus en 1850, concluyendo este período histórico con el gobierno del Sr. Payró.